RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 250/2.020 (Doscientos Cincuenta/ Dos Mil Veinte)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD 07/2020 PARA"CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4.40 X 6.15 CON TIRANTES DE Hº Aº Y TEJAS ESPAÑOLAS – TIPOLOGIA MEC EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PADRON 1429 ESC. BAS. Nº 736 DOÑA JUANA MARIA DE LARA". ID: 382.940, AL OFERENTE CEFERIANO ZARZA, con **C.I N° 2.296.529 y RUC 2296529-7.**----------

Hohenau, 13 de Julio de 2020.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas presentada por la encargada de UOC, e ingresado bajo expediente de mesa de entrada N° 2525/2020 de fecha 13 de julio del año 2020; y.----------

CONSIDERANDO:

Que; atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a lo dispuesto en el Art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.-

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa CD 07/2020, **PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4.40 X 6.15 CON TIRANTES DE Hº Aº Y TEJAS ESPAÑOLAS – TIPOLOGIA MEC EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PADRON 1429 ESC. BAS. Nº 736 DOÑA JUANA MARIA DE LARA". ID: 382.940, AL OFERENTE CEFERIANO ZARZA**, con **C.I Nº 2.296.529 y RUC 2296529-7,** por el monto de **G. 103.250.000 (GUARANÍES; CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el dictamen de evaluación de ofertas y conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales establecidos en la planilla de precios de la oferta del oferente adjudicado.----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Norma L. Valenzuela
Secretaria Notarial

Francisco Morales
Intendente Municipal